

INSTITUTO SAGRADO CORAZÓN – RANCAGUA
“AMOR Y REPARACIÓN”
INSTITUTO RELIGIOSO ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS
1923-2022



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

INSTITUTO SAGRADO CORAZÓN
RANCAGUA

2022

GENERALIDADES

Constituyen el presente Plan de emergencia el personal que se encuentre dentro de las instalaciones del Establecimiento en el momento del evento, como son: Directivos, Administrativos, Asistentes de la Educación, Alumnos, Docentes Apoderados y personas particulares.

OBJETIVO DE SEGURIDAD INTEGRAL

Establecer procedimientos para enfrentar una emergencia creando equipos de trabajo, monitores y personal de apoyo quienes, con responsabilidades y autoridad claramente definidas, velarán por el bienestar del personal, apoderados (as), visitas y alumnas (os) que se encuentren dentro de las instalaciones del Colegio en caso de incendio, temblor, terremoto u otro evento (catástrofe natural o manifestación) con el objeto de reducir al mínimo las lesiones o víctimas humanas, daños en el material y equipo, garantizar la conservación de la documentación y restablecer la normalidad en el menor tiempo posible.

EJECUCIÓN

Toda la comunidad educativa, deberá conocer el objetivo de este plan, que es el de organizar al personal que permanente o eventualmente se encuentra dentro de las instalaciones, ante la ocurrencia de cualquier fenómeno.

El plan se ejecutará considerando dos fases:

- 1. Primera Fase:** Difusión a toda la comunidad educativa y especialmente al personal involucrado en el presente plan. Así mismo se asignan a los coordinadores y asistentes de la operación, las tareas a realizar. Se da a conocer a cada curso e integrante de la comunidad, su espacio en la zona de seguridad y su ruta de movilización, todo debidamente señalado con anterioridad. Cada curso y todos (as) los presentes realiza al menos una salida a su zona de seguridad, con su profesor jefe y cuatro o cinco alumnas, elegidas que serán las encargadas del operativo, abrir puertas, apagar luz y estufa, contención de alumnas que se descontrolen.

2. Segunda Fase: Realización de ensayos periódicos, en distintos horarios.

En caso de incendio, terremoto u otra catástrofe, se dará estricto cumplimiento a las instrucciones emitidas en el presente plan.

ORGANIZACIÓN, INTEGRANTES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES

COORDINADOR (A) GENERAL: Encargada de Convivencia Escolar, Señora Elsa Urzúa

Deberá ser un docente, que posea poder de decisión en aspectos de evacuación y logísticos; velará y supervisará las tareas asignadas y se apoyará en el grupo asesor, quienes son el conjunto de personas que brindarán a la encargada del plan, la información relacionada con la situación general y el estado de las áreas asignadas.

Funciones del Coordinador (a) General

- Se encarga de informar sobre los daños o pérdidas presentadas durante la aplicación real del plan.
- Es responsable de velar por las personas evacuadas y elementos utilizados para la evacuación.
- Al producirse la alarma que indique la necesidad de evacuar las instalaciones del Colegio, asumirá el mando del personal y tomará las siguientes medidas:
 - ✓ Ordena activar personalmente la alarma.
 - ✓ Debe reaccionar en forma inmediata contactándose con los coordinadores de área, dando lugar a la reacción de los demás dispositivos.
 - ✓ Organiza y activa de manera inmediata y ordenada, la salida hacia la **ZONA DE SEGURIDAD** en caso de terremoto o incendio u otra situación eventual.
 - ✓ Debe verificar la salida de todos los alumnos (os), funcionarios (as), apoderados (as) y visitas de los diferentes sectores, a su zona de seguridad, en forma tranquila y ordenada.
 - ✓ Realiza, si fuera necesario, las coordinaciones con las entidades de apoyo, tales como: Carabineros, Bomberos, Hospital para la evacuación de los heridos y auxilios necesarios en caso que se presenten.

- ✓ Ordena y dispone los vehículos que se encuentran en las instalaciones, si fuera necesario, para auxilio de los heridos y todos los equipos necesarios para este tipo de emergencia. (autos personales y de los trabajadores).
- ✓ Ordena la elaboración de inventario después de presentado el evento, con el fin de constatar el estado en que se encuentran los elementos evacuados y cuantificar las pérdidas.
- ✓ Luego de constatar los daños, informa a Dirección.

ENCARGADOS(AS) Y FUNCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL OPERATIVO DEL ESTABLECIMIENTO:

ACCIÓN	SECTOR	ENCARGADO (A)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Acción de Alarma y llamadas a agentes externos de seguridad	Alarma ubicada en secretaría	Elsa Yáñez y Carolina Medina	Accionará la alarma interna y realizará las llamadas externas si fuera necesario (Cuerpo de Bomberos, Carabineros; SAPU, Hospital, etc)
Zapadores	Pabellón San Miguel	Claudia Herrera	Verificar accesos y vías de escape expeditos y supervisar que nadie haya quedado rezagado
Zapadores	Pabellón San José	Isabel Cordero	Verificar accesos y vías de escape expeditos y supervisar que nadie haya quedado rezagado
Zapadores	Pabellón Margarita Brennan	Marcela Bustamante	Verificar accesos y vías de escape expeditos y

			supervisar que nadie haya quedado rezagado
Corte de energía eléctrica, gas y equipos	Medidor ubicado en la sala de recepción del colegio	Carmen González	En paralelo con el sonido de la alarma, corta suministro de energía eléctrica del tablero principal
Corte de energía eléctrica, gas y equipos	Sala de Computación	Manuel Contreras	En paralelo con el sonido de la alarma, apaga los equipos electrónicos
Corte de energía eléctrica, gas y equipos	Casino	Encargado de la Cocina del Establecimiento	En paralelo con el sonido de la alarma, corta el suministro de gas de las instalaciones con las trabaja
Megáfono	Ubicado en la oficina de la funcionaria encargada	Ignacia González	Encargada de custodia el megáfono, que permanezca siempre operativo y encargada de transportarlo el día de la emergencia.
Primeros Auxilios	Botiquín e insumos ubicados en enfermería y operativo (portátil) a cargo	Ximena Arraño	Atenderá emergencias menores, contando para ello con un botiquín de primeros auxilios completo.

	de la funcionaria encargada		
Primeros Auxilios	Camilla ubicada en enfermería y operativa (portátil) a cargo del funcionario encargado	Uberlindo Ruz	Se contará con una camilla para transportar accidentados, si es necesario.
Evacuación salas de clases y otras dependencias con alumnas, personal, apoderados y visitas.	Salas de clases y todas las otras dependencias del establecimiento	Profesor (a) o Asistente de la Educación que esté a cargo, (según la función que esté realizando) del curso, apoderados (as) o visitas	Cada profesor(a) o Asistente de la Educación que esté en un curso, entrevistas u otras funciones, al sonar la alarma interna, deberá proceder a evacuar rápidamente actuando en perfecto orden, manteniendo la calma y la serenidad, con la ayuda de los encargados de cada curso y los zapadores del pabellón. Una vez finalizado el operativo, el, la docente, deberá pasar la lista del curso que está a su cargo.

Activación de extintores en caso de siniestro	Todos los sectores del colegio	Equipo Encargado de extintores (Claudia Droguett, Elsa Urzúa, Manuel Contreras)	Activarán los extintores en el sector que les ha sido asignado
--	--------------------------------	--	--

Procedimiento en caso de un Accidentado Grave

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a la Inspectora General, a la Directora y/o a la Encargada de Convivencia Escolar.
- b) La persona Encargada de Enfermería, debe concurrir lo antes posible al lugar en donde ocurrió el accidente.
- c) Solicitar la asistencia de personas especializadas, cuando fuere necesario
- d) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.
- e) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- f) Solicitar ayuda inmediata al 131 SAMU, ACHS, para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios o traslado a un lugar de emergencia.

NOTA: Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado.

Procedimiento a seguir en caso de un Accidentado Leve

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a la Inspectora General, a la Directora y/o a la Encargada de Convivencia Escolar.
- b) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en donde ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados del lugar del accidente hacia enfermería, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- d) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
- e) Traslado a un centro asistencial próximo para su atención.

Nota: Frente a cualquier emergencia se deben establecer los contactos de manera inmediata con las redes de apoyo adecuadas, si alguna de ellas NO estuviese disponible, el establecimiento deberá proporcionar los medios adecuados y oportunos para que se atienda prontamente la emergencia.

RED DE APOYO	TELEFONOS DE CONTACTO
CARABINEROS	133
BOMBEROS	132
AMBULANCIAS	131
INVESTIGACIONES	134
INFORMACIONES POLICIALES	139

PASOS A SEGUIR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN EN CASO DE DECLARARSE UNA EMERGENCIA INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Para la evacuación general se hará sonar la alarma durante 20 segundos.

EVACUACIÓN

Elementos de apoyo e información

Cada Docente deberá evacuar la sala de clases llevando consigo sólo el libro de clases del curso que atiende en ese momento, el que debe incluir las listas de curso y la asistencia diaria.

PLAN DE EVACUACIÓN

Una vez activada la **sirena de evacuación**, todos los presentes en el establecimiento deberán dirigirse en calma hacia la **zona de seguridad asignada**, usando las vías de evacuación debidamente señalizadas.

- Zona de Seguridad: ***Patio al Aire Libre***

Evacuación Exterior (Salida del Establecimiento)

NO SE REALIZARÁ LA EVACUACIÓN INMEDIATA EN CASO DE SISMO FUERTE O TERREMOTO AL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO. SE DEBE PERMANECER EN LAS ZONAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, HASTA EVALUAR LA SITUACIÓN.

DISPOSICIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA

- En todas las dependencias del establecimiento, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- En todas las dependencias se deben mantener pasillos libres de obstáculos para una salida rápida y segura.
- En el momento de la evacuación toda persona que se encuentre en el colegio, debe salir libre de elementos innecesarios en una emergencia, maletines, cartucheras, loncheras, etc.
- Si la persona se encuentra en campo abierto, debe mantenerse ahí.
- El, la docente debe llevar el libro de clases al momento de salir, no debe dejar el grupo curso solo, bajo ninguna circunstancia, manteniendo en todo momento dominio sobre sus alumnas (os), para lograr así actuar con el orden y seguridad necesarios.

EMERGENCIA SISMO

- En lugares cerrados, las personas se deben proteger de la caída de objetos y alejarse de ventanas.
- Si las alumnas (os) se encuentran en el interior de las aulas u otros recintos cerrados, los, las docentes o asistentes, deben procurar evitar el pánico entre ellas.
- Esperar 40 segundos en sitio seguro antes de abandonar la sala de clases u otro, como gimnasio, laboratorio, CRA.
- Ir directamente a la Zona de Seguridad asignada.
- Conservar la calma y controlar la situación en todo momento.

EN LA ZONA DE SEGURIDAD

- Ubicados en los sitios señalados por grupos, esperar a que se normalice la situación.
- Se debe tener en cuenta que los organismos de socorro pueden estar ocupados atendiendo otras emergencias, por lo cual se debe tratar de resolver los problemas menores que se generen al interior del Colegio.
- No se debe difundir rumores, ya que esto puede causar descontrol y desconcierto entre las alumnas (os), trabajadores, (as), apoderados (as) padres y familias.

- El, la docente que esté con un curso debe verificar la presencia de cada alumna (o) en su grupo mediante el sistema de cuenta rápida o pasando la lista si fuera necesario.
- La coordinadora del operativo entregará las conclusiones de éste y dará a conocer el resultado del mismo.
- Antes de reanudar las actividades educativas, se revisará el estado en que quedaron las diferentes aulas y las oficinas administrativas.

El actual contexto de Pandemia por COVID-19 impone restricciones sanitarias (como aislamientos y cuarentenas) para prevenir y disminuir los contagios. Pero en este periodo pueden ocurrir también otras emergencias que, contrario a estas disposiciones, pueden requerir la evacuación inminente de los funcionarios y estudiantes de nuestra institución.

Las acciones inmediatas que salvan vidas son prioridad sobre el cumplimiento de las restricciones por COVID-19. Por ello, ante una amenaza que pueda afectar la vida de las personas y que implique, necesariamente, un traslado hacia una zona de seguridad, la evacuación requiere medidas especiales de cuidado por la pandemia y acciones de prevención y preparación, las que son fundamentales.

- Ante evacuación por alguna emergencia se mantendrá Ir directamente a la Zona de Seguridad asignada.
Conservar la calma y controlar la situación en todo momento y resguardar el distanciamiento físico de 1 metro y el uso de mascarilla

EN CASO DE INCENDIO

ENCARGADO DE EXTINTORES: (Equipo Encargado: **Manuel Contreras, Claudia Droguett y Elsa Urzúa**)

- La persona encargada de los extintores debe acudir al sitio del suceso de inmediato, tomando el extintor que se encuentra más cercano al sitio del amago.
- La persona encargada de la alarma debe llamar a los bomberos por medio del teléfono fijo o celulares al 133 - 132.
- Se recomienda el uso de pañuelos húmedos, cubriendo nariz y boca mientras se dispersa el humo y/o se esté en contacto con éste.
- La persona encargada de aislar el fluido eléctrico debe hacerlo antes de abandonar el área.
- El Encargado de Computación debe cerrar el fluido eléctrico antes de abandonar el área.
La persona encargada de la cocina o casino, debe cerrar el fluido eléctrico y de gas antes de abandonar el área.
- Los docentes y asistentes deben acudir a la zona de seguridad con sus alumnas (os), apoderados o visitas y esperar información.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Tener siempre los extintores en buen estado, tipo ABC y ubicados puntos estratégicos del Colegio.
- Tener a mano los teléfonos para comunicarse con instituciones de emergencia
- Mantener los líquidos inflamables en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro.
- Hacer revisión y reparación de las instalaciones eléctricas defectuosas.
- Evitar que se mantengan o se dejen elementos encendidos en las instalaciones del establecimiento educacional (mecheros, incienso y velas entre otros)

QUE HACER DURANTE:

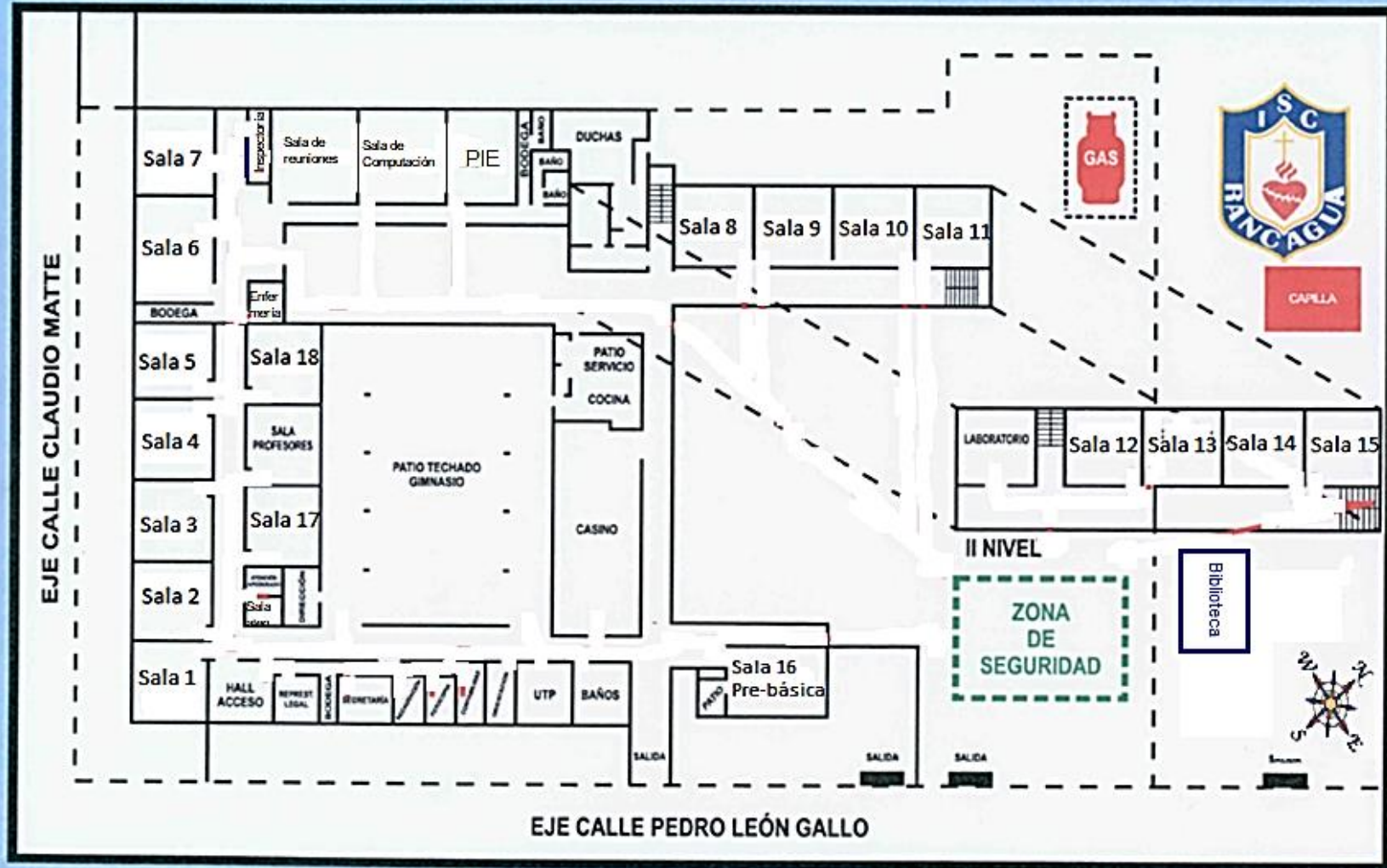
- Llamar de inmediato a Bomberos y Carabineros.
- Evacuar el lugar en forma ordenada sin correr ni gritar y en los sitios señalados, esperar a que se normalice la situación.
- Tratar de controlar el pánico entre las (os) alumnas (os), controlando que no se devuelvan en busca de cualquier objeto.
- Cada Docente debe constatar que en el punto de encuentro esté la totalidad de las (os) alumnas (os).
- El (la) Coordinador (a) y los zapadores, debe revisar los baños, aulas y demás dependencias donde puedan haber quedado alumnas (os) u otras personas.
- Si alguien se encuentra en un lugar lleno de humo, debe salir agachado (a) cubriéndose nariz y boca con alguna prenda húmeda, pues el humo tiende a subir.
- Una vez apagado el incendio, se debe cerciorar a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

ANEXOS:

Listado de recursos disponibles para enfrentar una emergencia.

- 1 Red de agua en caso de incendios.
- 16 Extintores con su ubicación
- Botiquín de Primeros Auxilios
- Plano de Emergencia (vías de evacuación, simbología de emergencia, zonas de seguridad, etc.)
- Lugar habilitado para enfermería

PLANTA DE DISTRIBUCIÓN: INSTITUTO SAGRADO CORAZÓN DE JESUS



PLANIFICACIÓN ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PREVENTIVAS DURANTE EL PRESENTE AÑO

En el marco de los requerimientos de la Seguridad Escolar del Instituto Sagrado Corazón de Rancagua, se implementará un cronograma de actividades claves para un buen autocuidado y cuidado grupal en situaciones de riesgo para la integridad física de las personas.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer y ejercitar las técnicas de autocuidado y cuidado en situaciones complejas de seguridad de nuestro establecimiento, además de ser un apoyo para nuestras (os) estudiantes, profesores (as) y trabajadores (as), en general, de nuestro establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el plan de seguridad escolar de nuestro establecimiento.
- Incrementar las medidas de seguridad (autocuidado y cuidado).
- Conocer los diferentes procedimientos, dependiendo del tipo de emergencia que se presente.
- Conocer las zonas de seguridad y evacuación dependiendo del tipo de emergencia que se presente.
- Realizar simulacros de manera mensual o bimensual para confirmar aplicación de procedimientos teóricos.

CRITERIOS EVALUATIVOS

Se aplicará la modalidad de Pauta de Observación en todos los simulacros realizados en el Plan de Seguridad Escolar y Laboral.

Los criterios de evaluación de cada actividad estarán registrados en una Bitácora a cargo de la Coordinación General.

PLAN GENERAL DE EMERGENCIA PROCEDIMIENTO (covid-19)

1. OBJETIVOS:

Definir cursos de acción del Instituto Sagrado Corazón en relación al manejo de diferentes casos COVID-19 y al control diario de sintomatología / trazabilidad dando así cumplimiento a las medidas sanitarias definidas por la autoridad.

2. Definiciones

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

a) Caso sospechoso: Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales (dolor abdominal, cefalea o cansancio), o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

b) Caso confirmado: Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

c) Contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

Medidas preventivas y de control:

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	CUARENTENA
<p>1. Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a),</p>	<p>Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días. No se suspenden las clases presenciales ni el curso ni el establecimiento</p>	<p>Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar con sus actividades académicas de manera remota</p>

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
<p>2. Estudiante COVID-19 (+) confirmado o probable que asistió al Instituto, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>El estudiante afectado deberá cumplir aislamiento por 11 días. Si el estudiante afectado asistió al establecimiento en periodo de transmisibilidad, todas las personas que conformen su curso deberán cumplir cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.</p>	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p>

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
<p>3. Dos o más casos confirmados o probables COVID-19 (+) dentro del establecimiento.</p>	<p>Los afectados deberán cumplir aislamiento por 11 días. Si los casos asistieron al establecimiento en período de transmisibilidad. La SEREMI de salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.</p>	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p>

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
<p>4. Un docente, asistente de la educación, administrativos, auxiliares o miembro del equipo directivo confirmado o probable COVID-19 (+)</p>	<p>Todas las personas que tuvieron contacto estrecho con el caso positivo o probable de COVID-19 deben cumplir aislamiento por 11 días. La SEREMI de salud respectiva indicará al establecimiento si se deben suspender las clases presenciales de</p>	<p>Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.</p>

	cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.	
--	---	--

3. Información a la Comunidad.

1. Se informará que se controlará diariamente los síntomas sugerentes de COVID-19
2. Se indicará los pasos a seguir frente a la presencia de síntomas
3. Se indicará la forma de hacer seguimiento a los síntomas
4. Se indicará la forma de hacer seguimiento en caso de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos
5. Se indicará la forma de reintegro de casos positivos recuperados

4. Control diario (Sintomatología/ trazabilidad)

Diariamente al ingreso del establecimiento se controlarán y quedarán en una planilla los siguientes datos:

Personal del establecimiento:

- Fecha, Nombre y Registro de temperatura.

Público en general.

- Fecha, Nombre, Función, Registro T°, Rut, Teléfono, Correo Electrónico.

CRONOGRAMA

MES	CONTENIDOS
MARZO	Lectura y conocimiento por parte de la comunidad educativa del Plan de Seguridad Escolar y conocimiento de las zonas de seguridad dentro del establecimiento.
MARZO	Aplicación del primer simulacro a manera de diagnóstico inicial o estado de situación. Evaluación del procedimiento inicial por parte de los actores educativos.
ABRIL	Simulacro de evacuación frente a una emergencia de sismo o terremoto
JUNIO	Ensayo de evacuación del gimnasio
AGOSTO	Simulacro de evaluación sismo o terremoto (local o a nivel regional si lo hubiera)
SEPTIEMBRE	Simulacro incendio en colaboración con bomberos
NOVIEMBRE	Simulacro final general evaluativo

NOTA. Las fechas que aparecen en el siguiente plan anual son estimativas, ya que pueden variar en relación con plazos, orientaciones administrativas, eventos y actividades internas no consideradas al momento de realizar la planificación anual.